

PROVINCIA DE LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 19 de octubre del 2022

DECRETO EXENTO N° 2695 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Edith Poblete Yáñez, con domicilio en Sector Mantul S/n° - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear gastos médicos por accidente en favor de Doña Angélica Poblete Yáñez. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : EDITH POBLETE YAÑEZ
RUT : 12.545.859-9
DOMICILIO : Sector Mantul S/N° - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Bingo y Baile	Lunes 31 de Octubre y martes 01 de Noviembre del 2022	14:00 a 04:30 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear gastos médicos por accidente en favor de doña Angélica Poblete Yáñez

SECTOR : Mantul

LUGAR : Casino Mantul

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Edith Poblete Yáñez**, exclusivamente recinto indicado, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

